



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. 474

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales del Sistema de Registro de Información de LOCATEL (SIRILO) de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 tomo III, del 31 de enero de 2020 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa y Lineamientos de Austeridad, para el ejercicio fiscal 2020, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 22

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados en el proceso de promoción 2020 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Iztapalapa

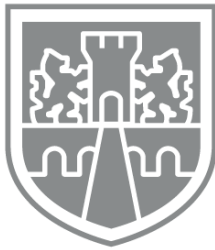
- ◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales denominado “Ayuda Económica de Carácter Emergente para las Familias de Iztapalapa, Mercomuna” 62
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al Aviso del programa social “Iztapalapa la más Deportiva, 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la ciudad de México, el 31 de enero de 2020 66

Fideicomiso Educación Garantizada

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada, la Convocatoria del programa de Apoyo para Mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela–la Escuela es Nuestra”, periodo extraordinario 69

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números COY-DGODU-OB-LP-21-20 y COY-DGODU-OB-LP-22-20 70
- ◆ **Innovación Académica y Tecnológica, S.A. de C.V.-** Publicación de acuerdos de Transformación 71
- ◆ **Aviso** 74



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LCDA. ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 73 fracciones I y II, 74 fracción I, III, IV, V y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020; Cláusulas Octava y Décima, del contrato del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y numerales 6 y 9, fracción XVIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 09 de octubre de 2020, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, celebraron la Novena Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/09/003/2020 aprobaron la segunda modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela–La Escuela es Nuestra" para el ejercicio fiscal 2020, asimismo, el Secretario Técnico del H. Comité de Planeación del Desarrollo, COPLADE, signó el oficio SIDESO/DEAE/0201/2020, en el cual emite opinión a dicha modificación señalando que no contempla cambios sustanciales en las Reglas de Operación.

Que en cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que establece que las convocatorias para los programas sociales de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA, LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “MEJOR ESCUELA–LA ESCUELA ES NUESTRA”, PERIODO EXTRAORDINARIO.

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultada la convocatoria del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela–La Escuela es Nuestra", periodo extraordinario:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/convocatoria/convocatoria-periodo-extraordinario-del-programa-mejor-escuela-2020>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia, aplicación y difusión.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en esta Gaceta.

TERCERO.- La responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Profra. Josefina Salgado Vázquez y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 1102 1730 ext. 4006.

CUARTO.- La Convocatoria que se da a conocer por el enlace electrónico antes citado, es de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y entrará en vigor el día de la publicación del presente aviso.

Ciudad de México, a los 09 días del mes de noviembre de 2020.

(Firma)

LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO